

COMISION PREVENTIVA CENTRAL
DECRETO LEY N° 211, de 1973
LEY ANTIMONOPOLIOS
AGUSTINAS N° 853, PISO 12°

C.P.C.N° 776/834

ANT. : Consulta de Editorial
Antártica S.A. y Cochra-
ne S.A.

MAT. : Dictamen de la Comisión.

Santiago, - 0 AGO 1991

1.- Las Editoriales Antártica S.A. y Cochrane S.A., han consultado si la apertura en conjunto de una oficina de ventas y prestación de servicios en Estados Unidos de Norteamérica vulnera las normas sobre libre competencia. Esta oficina de ventas en el exterior, estaría destinada a canalizar las exportaciones de libros y revistas que las consultantes realizan en la actualidad, con lo cual se abaratarían los costos de exportación ya que éstos serían pagados por ambas, en la proporción que las dos empresas acuerden. Agregan que las dos sociedades mantendrán su individualidad, porque cada una de ellas exportará, por cuenta propia y con su sello impresor, por lo cual la oficina en cuestión, actuaría únicamente como agente de ventas en el exterior.

2.- Teniendo a la vista lo informado por la Fiscalía Nacional Económica y lo resuelto por esta Comisión en el Dictamen N° 212/165, de 25 de Mayo de 1979, que se refiere a una materia similar, los suscritos estiman que la operación proyectada no vulnera las normas sobre libre competencia.

3.- Para resolver del modo antedicho, esta Comisión ha tenido presente que las ventas totales de libros y revistas de las consultantes en el mercado interno, alcanza sólo al 30%; que las exportaciones a Estados Unidos de Norteamérica representan solamente un 6,54% de las de exportaciones de

estos bienes; que si bien las dos empresas exportan un 72% del total de libros y revistas que se venden en el exterior, esto afecta sólo al mercado externo y no al mercado interno y, por último, que la oficina de ventas en el exterior estará abierta a cualquier exportador que lo requiera.

Notifíquese al Fiscal Nacional Económico y a las consultantes.

El presente dictamen fue acordado en sesión de 18 de Julio en curso de esta Comisión Preventiva Central por la unanimidad de sus miembros presentes, señores Alejandro Jadresió Marinovió, Presidente, Avelino León Steffens y Mario Guzmán Ossa.

Jadresió

Avelino León Steffens

Mario Guzmán Ossa

M. Angelica Ortega